

# Los miembros del SNI: contrastes atípicos en el Departamento de Ciencias Jurídicas de la UACJ

Hugo Manuel Camarillo\*

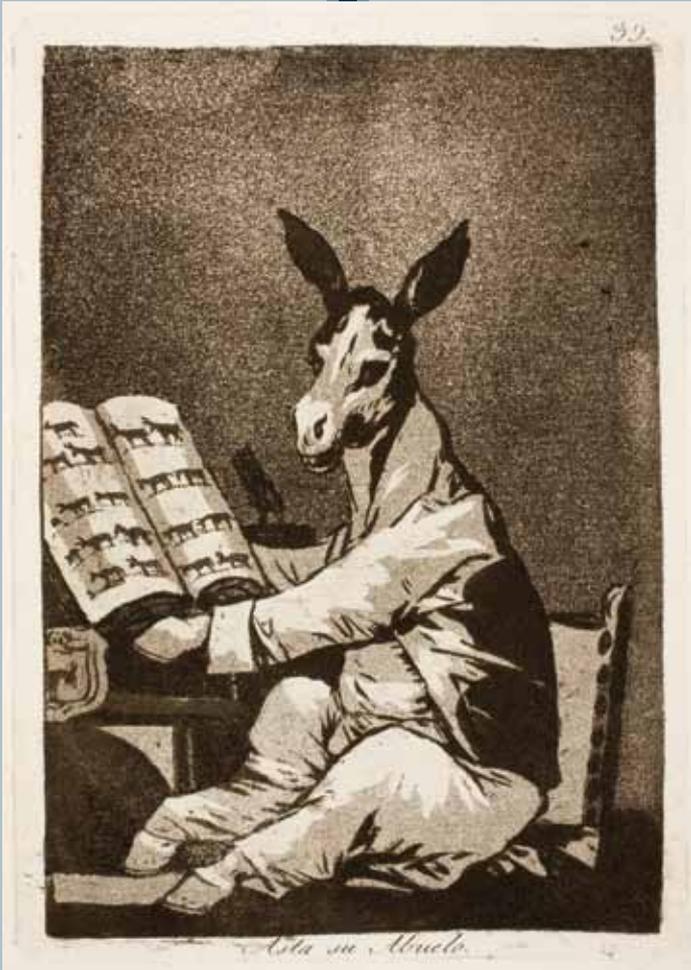
**E**n este trabajo analizo algunos contrastes entre el número total de docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) que tienen alguna distinción otorgada por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y el número de Profesores de Tiempo Completo (PTCs) del Departamento de Ciencias Jurídicas (DCJ) del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), que cuentan con algún nombramiento de ese tipo.

En la primera parte expongo algunas generalidades del incremento del número de profesores de la UACJ con la distinción de candidato, nivel I, nivel II y nivel III durante el periodo del 2006 al 2014. En la segunda expongo las atipicidades en los casos de algunos PTCs del DCJ que pertenecen al SNI. En la tercera planteo algunos aspectos que pudieran favorecer el ingreso, permanencia y ascenso de nivel de los docentes de este Departamento en el Sistema.

## a) La UACJ y sus miembros en el SNI

Hasta el 2014, la Universidad tiene 166 académicos con una distinción otorgada por el SNI.<sup>1</sup> La mayoría de ellos, 95 para ser preciso, se encuentran ubicados en el nivel I, mientras que sólo un investigador tiene el nombramiento como nivel III. En tanto que 61 son candidatos y nueve tienen el nivel II.

Del 2006 al 2014 se incrementó de 12 a 61 el número de profesores con distinción como candidatos.<sup>2</sup> En el mismo periodo creció el número de 22 a 95 profesores con nivel I. Además llama la atención que del 2006 al 2008, la UACJ no tuvo académicos distinguidos con el nivel II. Fue hasta el año siguiente cuando lograron ascender al siguiente nivel cuatro profesores, pero en la actualidad existen nueve ubicados en el nivel II. También sobresale que hasta el año 2013, uno de los académicos alcanzó la distinción como nivel III.



*Asta su abuelo, Capricho 39 / Goya*

De acuerdo con la división por áreas de conocimiento que hace el SNI;<sup>3</sup> la mayoría de los académicos de la UACJ que tiene vigente el nombramiento como candidatos, se encuentra ubicada en el área de Ingeniería (I) con 17. Le sigue el de las Humanidades y Ciencias de la Conducta (HCC) con 15. Luego el de las Ciencias Sociales (CS) con 13. Después el de Biología y Química (BQ) con siete. El de la Biotecnología y Ciencias Agropecuarias (BCA) tiene seis. En el área Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra (FMCT), están ubicados dos profesores y en el de la Medicina y Ciencias de la Salud se encuentra sólo uno.

De los que son nivel I, la mayoría, es decir 35, tienen el nombramiento en el área de las CS. 27 en el de HCC. Le sigue el área de I con 17 miembros. Luego el de BCA con seis. Después el de MCS con cinco. El de FMCT cuenta con sólo cuatro y el de BQ apenas con dos.

En cuanto a los investigadores con distinción como nivel II, tres de ellos pertenecen al área de las CS, dos al de las I, dos al de la HCC, uno al de BCA y uno más al de BQ. Por otro lado, el único profesor de la UACJ ubicado en el nivel III pertenece al área de las CS.

De lo anterior se desprende que los profesores con mayor nivel dentro del SNI fueron evaluados en las áreas de CS, HCC e I y por tanto se encuentran adscritos al ICESA y al Instituto de Ingeniería y Tecnología.

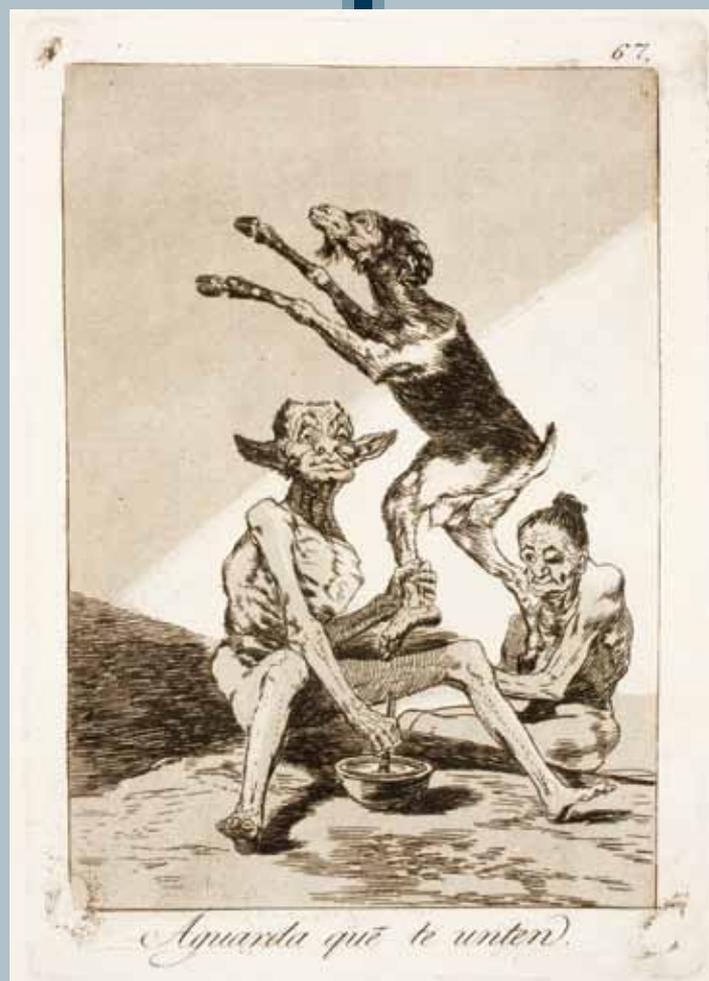
#### b) Los PTC de Ciencias Jurídicas como caso atípico

A partir del trabajo de campo realizado con motivo de mi investigación doctoral<sup>4</sup> y las conclusiones obtenidas, se deriva que un caso atípico, suscitado en el contexto del DCJ, resulta pertinente de ser estudiado por los siguientes argumentos:

Se trata de uno de los tres departamentos de la institución con menos PTCs miembros del SNI. Además, según los registros oficiales de la CGIP de la UACJ, sólo cuatro de ellos pertenecen al Sistema de un total de 37 profesores con categoría como tiempos completos adscritos al Departamento. Asimismo, de éstos, sólo siete cuentan con el grado doctoral.

Otro asunto que llama la atención es que de los cuatro profesores del Departamento que son miembros del SNI, tres tienen la distinción como nivel I; en tanto que otro cuenta con el nombramiento como investigador nivel III. Por tanto, se trata del PTC de la UACJ con mayor nivel dentro del SNI, de los 166 que la CGIP tiene registro.

También es revelador que uno de los tres PTC nivel I del Departamento logró obtener su distinción sin contar con el grado de doctor. Lo anterior desde luego es factible con fundamento en el artículo 56 del Regla-



*Aguarda que te unten, Capricho 67 / Goya*



*Bien tirada esta, Capricho / Goya*

mento del SNI,<sup>5</sup> ya que establece que en casos excepcionales, los dictaminadores podrán eximir del grado doctoral cuando el investigador tenga una trayectoria sobresaliente. Por lo que este caso, como el citado en el anterior párrafo, constituyen atipicidades en el contexto general de la UACJ.

Además, no obstante que el DCJ tiene 37 PTCs, sólo existe un Cuerpo Académico (CA) registrado ante la CGIP. A su vez, ésta no tiene registro de proyectos de investigación emprendidos por este CA o dirigidos por algún PTC de Ciencias Jurídicas, según la información contenida en el Catálogo de Proyectos de Investigación, edición 2014, emitido por dicha instancia universitaria.

### **c) Aspectos de mediano plazo para impactar en los indicadores de la UACJ**

Por todo lo anterior, resulta pertinente un proyecto de investigación que profundice en la atipicidad de algunos aspectos relacionados con la vida académica de los PTCs del DCJ en relación con la evaluación del SNI. En este sentido, habría que analizar cuáles son las condiciones asociadas al ingreso, permanencia y ascenso de los profesores de este Departamento. Sin embargo, para propiciar el mejoramiento de las condiciones y el desarrollo de la investigación, recientemente se incorporaron en el DCJ a PTCs con el grado de doctor, mismos que actualmente trabajan en el registro de

proyectos de investigación ante la CGIP de la UACJ. Asimismo, éstos pretenden registrar un CA para desarrollar proyectos en conjunto con líneas de investigación específicas. También algunas comisiones de docentes trabajan en el rediseño de los diferentes programas de maestría con que cuenta el Departamento para buscar fortalecerlos. A su vez algunos PTC emprendieron sus estudios doctorales fuera de México y se mantiene la intención de ofertar un doctorado en derecho. En este sentido, si bien contrasta el número de SNIs del DCJ con el total que tiene la UACJ, actualmente se percibe un cambio, aunque incipiente, en la dinámica de los PTCs del Departamento para propiciar el desarrollo de la investigación y así impactar en los indicadores institucionales.

\* Docente - investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> Boletín de Investigación y Posgrado de la Coordinación General de Investigación y Posgrado (CGIP), 11 (julio-agosto de 2014).

<sup>2</sup> Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores vigentes en el 2014 (Documento elaborado por la CGIP).

<sup>3</sup> Consultado el 18 de agosto de 2014 en: <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico>

<sup>4</sup> Referente a un comparativo entre los académicos de la UACJ y los de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) respecto a la evaluación académica propiciada por el SNI.

<sup>5</sup> <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-sistema-nacional-de-investigadores-sni/marco-legal-sni/reglamento-sni>

Fecha de recepción: 2014-09-12

Fecha de aceptación: 2014-09-17